

CAFÉ GARDELLA S.A.

**INFORME DEL GERENTE
EJERCICIO 2003**

GUAYAQUIL, Febrero 18/2004

Señores accionistas:

Conforme a lo establecido en la norma contenida en el Art. 263 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, de la Compañías CAFÉ GARDELLA S.A. presento el siguiente informe, por el ejercicio que termina el 31 de diciembre del año 2003.

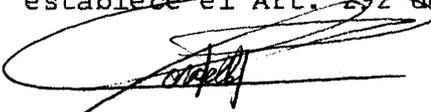
Los estados financieros que adjunto, han sido elaborados en atención a las sanas reglas de una administración, la cual durante este año, ha sido ardua, debido a la competencia en la rama de nuestra actividad. Existen en el mercado de Guayaquil, aproximadamente 15 competidores con marcas específicas y algunos con lo que se denominan marcas top.

Hemos alcanzado un resultado final de USA \$9.068.30, resultado que representa 3.81 % con respecto al esfuerzo alcanzado en ventas, el cual ascendió a \$ 237.735.94, resultado no muy halagador. No obstante de ello, hemos cubierto, en forma oportuna los requerimientos de cobros de nuestros proveedores; hemos cumplido con nuestras obligaciones tributarias y laborales.

Actualmente, estamos innovando cambios en la presentación del producto, a efecto de darle mejor calidad y conservación del aroma.

Todas las transacciones se encuentran respaldadas por sus respectivos soportes.

Quedan, señores accionistas, los estados financieros a vuestra disposición a efectos de su aprobación, conforme lo establece el Art. 292 de la Ley de Compañías.


**LUIS SALVADOR GARELLA PAREJA
GERENTE GENERAL**



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DECLARACION JURAMENTADA

Yo LUIS SALVADOR GARDELLA PAREJA, en calidad de gerente general de la compañía **CAFÉ GARDELLA S.A.**, declaro que mi representada no es contratista del estado.

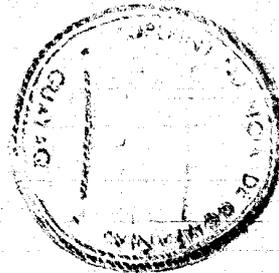
003

LUIS SALVADOR GARDELLA PAREJA

Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, el catorce de mayo del dos mil cuatro, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil comparece, el ING. CIVIL LUIS SALVADOR GARDELLA PAREJA portador de la cédula de ciudadanía No. 0909362139, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica con la cual ha estampado en el documento que antecede.- Al efecto, el Notario puso a la vista del compareciente la firma estampada al final del documento antes indicado; la compareciente, manifestó: Que reconoce que la firma es la suya propia y la única que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Con la que se dió, por concluida la presente diligencia, que para constancia la firma la compareciente en unidad del Notario que da fe.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



17 MAYO 2004